GOBERNACION DEL META- SECRETARIA DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO DETALLADO PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO OFICIAL

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD REQUERIDA PARA FORTALECER LAS CONDICIONES TECNICAS DE CONSERVACION DE INMUNOBIOLOGICOS

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Nº	ACTIVIDAD ESPECIFICA	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ABC BIOMEDICOS NIT:901.297.355-2		AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S NIT: 900.523.916-0		INMETRICAL NIT:901.311.170		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cadena de frío	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTO FRÍO: CAPACIDAD DEL CUARTO 1.135 LTS. 2.24 MTS DE ALTO, 2.69 MTS DE ANCHO, 3.77 MTS PROFUNDIDAD.	SERVICIO	1	$ 8.060.000	$ 8.060.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.080.000	$ 8.080.000		**$ 8.046.667**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA DOMETIC MODELO TFW800 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 209 LTS			$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000		**$ 2.073.333**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REFRIGERADOR MARCA HAIER MODELO HBC 260 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 211 LTS			$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000		**$ 2.073.333**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ULTRACONGELADOR MARCA HAIER MEDICAL MODELO DW-86L100J CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 42.1 LTS			$ 1.830.000	$ 1.830.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000		**$ 1.826.667**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA VESTFROST			$ 1.830.000	$ 1.830.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000		**$ 1.826.667**
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA MARCA JENSONN MODELO J6G94YDJ/S			$ 12.100.000	$ 12.100.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 12.120.000	$ 12.120.000		**$ 12.073.333**
	Calibración de instrumentos de medición	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO DIGITAL MAXIMAS Y MINIMAS	INSTRUMENTOS	5	$ 1.990.000	$ 9.950.000	$ 1.980.000	$ 9.900.000	$ 1.995.000	$ 9.975.000	**$ 1.988.333**	**$ 9.941.667**

2		MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO INFRAROJO	**CALIBRADOS**	1	$ 590.000	$ 590.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 600.000	$ 600.000		**$ 583.333**
3	**MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA Y VERIFICACIÓN RETIE**	REALIZAR INSPECCION TECNICA DE LA RED ELECTRICA DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL, VERIFICANDO ACOMETIDAS ELECTRICAS, CALIDAD, DE PUESTA A TIERRA, ESTADO DE TOMACORRIENTES, TABLEROS ELECTRICOS, REGULADORES ELECTRICOS DE VOLTAJE, SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES (DPS), INHIBIDORES DE TRANSIENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL RETIE PARA LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS E ISUMOS	**SERVICIOS**	1	$ 10.100.000	$ 10.100.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.130.000	$ 10.130.000		**$ 10.076.667**
4	**SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS REQUERIDOS**	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CORRECTIVAS AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS MECANICOS, ELECTRICOS O ELECTRONICOS REQUERIDOS PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS, INCLUYENDO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y GARANTIA MINIMA DE UN (1) AÑO	**SERVICIOS**	1	$ 11.130.000	$ 11.130.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 11.050.000	$ 11.050.000		**$ 11.060.000**

5	**ELABORACION DE INFROMES TECNICOS Y CERTIFICADOS**	PRESENTAR INFORMES TECNICOS DETALLADOS DE CADA INTERVENCION REALIZADA, INCLUYENDO DIAGNOSTICO INICIAL Y FINAL, ACTIVIDADES EJECUTADAD, MEDICIONES ELECTRICAS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, RELACION DE REPUESTOS INSTAALADOS, RECOMENDACIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CUMPLIMIENTO RETIE	**INFORME**	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL											**$ 59.581.667**	

Observaciones: Para la elaboración de este estudio de mercado se toma el promedio de los precios correspondientes a las cotizaciones que fueron allegadas a la Secretaria de Salud del Meta, dicho analisis genera un valor para cada item

fecha de elaboracion: 15 de Julio de 2026

Proyecto: Valentina Pulido Andrade
Profesional CPS-P

Revisó: Sandra Patricia Ruiz Rodriguez
Contratista SSM - Contrato N° 1173-26

Aprobó: Yavir Alberto Monroy Palacio
Asesor Juridico Externo cps-p

Villavicencio, 06 de julio de 2026

Señores
ABC BIOMEDICOS S.A.S
Nit.: 901297355
Telefono: 3175840441
E-mail: gerencia@abcbiomedicos.com

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato esREALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD REQUERIDA PARA FORTALECER LAS CONDICIONES TECNICAS DE CONSERVACION DE INMUNOBIOLOGICOS

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD

N°	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cadena de frío	Ejecutar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman la cadena de frío del Centro de Acopio Departamental del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo inspección, diagnóstico, limpieza técnica especializada, verificación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, revisión de compresores, evaporadores, condensadores, controles electrónicos, alarmas, sistemas de respaldo energético, verificación de parámetros de funcionamiento y corrección de fallas detectadas. Equipos: cuarto frío, congelador/refrigerador Dometic TFW800, refrigerador Haier HBC260,	Servicio	1

		congelador/refrigerador Vestfrost, ultracongelador Haier Medical DW-86L100J y planta eléctrica Jensonn J6G94YDJ/S.		
2	Calibración de instrumentos de medición	Realizar calibración metrológica acreditada ante ONAC de cinco (5) termómetros de máximas y mínimas y un (1) termómetro infrarrojo utilizados para el monitoreo de temperatura y humedad relativa en el Centro de Acopio Departamental, garantizando trazabilidad metrológica y emisión de certificados de calibración vigentes	Instrumentos calibrados	6
3	Mantenimiento de red eléctrica y verificación RETIE	Realizar inspección técnica de la red eléctrica del Centro de Acopio Departamental, verificando acometidas eléctricas, calidad de puesta a tierra, estado de tomacorrientes, tableros eléctricos, reguladores electrónicos de voltaje, sistemas de protección contra sobretensiones (DPS), inhibidores de transientes y cumplimiento de requisitos establecidos en el RETIE para los equipos de almacenamiento de vacunas e insumos.	Servicio	1
4	Suministro e instalación de repuestos requerido	Ejecutar las actividades correctivas autorizadas por el supervisor mediante el suministro e instalación de repuestos mecánicos, eléctricos o electrónicos requeridos para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos, incluyendo mano de obra especializada y garantía mínima de un (1) año.	Servicio	
5	Elaboración de informes técnicos y certificaciones	Presentar informes técnicos detallados de cada intervención realizada, incluyendo diagnóstico inicial y final, actividades ejecutadas, mediciones eléctricas, evidencia fotográfica, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas y certificaciones correspondientes de	Informe	

		mantenimiento, calibración y cumplimiento RETIE		1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de adquisición o mantenimiento de equipos: (los que apliquen)

• Marca de referencia (si aplica):

Equipos objeto de mantenimiento

✓ Cuarto frío: Capacidad: 1.135 litros. Dimensiones: 2.24 m alto, 2.69 m ancho y 3.77 m profundidad.
✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Dometic. Modelo: TFW800. Capacidad: 209 litros.
✓ Refrigerador: Marca: Haier. Modelo: HBC260. Capacidad: 211 litros.
✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Vestfrost. Modelo: Denmark.
✓ Ultracongelador: Marca: Haier Medical. Modelo: DW-86L100J. Capacidad: 42.1 litros.
✓ Planta eléctrica: Marca: Jensonn. Modelo: J6G94YDJ/S.
✓ Instrumentos objeto de calibración: Cinco (5) termómetros de máximas y mínimas.. Un (1) termómetro infrarrojo.

• Especificaciones técnicas mínimas:

✓ El mantenimiento deberá ser realizado por personal técnico certificado con experiencia comprobada en equipos de refrigeración para almacenamiento de vacunas.
✓ Las calibraciones deberán ser efectuadas por laboratorio u organismo acreditado por ONAC.
✓ Los certificados de calibración deberán contener trazabilidad metrológica y resultados de incertidumbre de medición.
✓ El contratista deberá suministrar los equipos, herramientas e insumos requeridos para la ejecución de las actividades.
✓ Los repuestos instalados deberán ser nuevos y contar con garantía mínima de un (1) año.
✓ El contratista asumirá los costos de transporte, movilización, mano de obra y demás gastos asociados a la prestación del servicio.
✓ La evaluación de la red eléctrica deberá ser realizada por ingeniero electricista competente.

• Normatividad técnica aplicable

Los organismos evaluadores de la conformidad radicados en el país deberán ser acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación respecto a un documento normativo para realizar actividades de evaluación de la conformidad frente a un reglamento técnico, tales como certificación, inspección, realización de ensayo/prueba y calibración, o la provisión de ensayos de aptitud y otras actividades acreditables. En este mismo Decreto, se relaciona:

Artículo 2.2.1.7.14.2. las directrices en relación con el control metrológico: Todos los equipos, aparatos, medios o sistemas que sirvan como instrumentos de medida o tengan como finalidad la actividad de medir, pesar o contar y que sean utilizados en el comercio, en la salud, en la seguridad o en la protección del medio ambiente o por razones de interés público, protección al consumidor o lealtad en las prácticas comerciales, deberán cumplir con las disposiciones y los requisitos establecidos en el presente capítulo y con los reglamentos técnicos metrológicos que para tal efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio y, en su defecto, con las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML para cada tipo de instrumento.

Artículo 2.2.1.7.14.3. Instrumentos de medida sujetos a control metrológico. En especial, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo los instrumentos de medida que sirvan para medir, pesar o contar, y que tengan como finalidad, entre otras:..... 4. Realizar actividades que puedan afectar la vida, la salud o la integridad física, la seguridad nacional o el medio ambiente.....

Resolución 3100/2019 pagina 38" Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC."

En el marco de lo anterior, y teniendo en cuenta los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y la normatividad vigente relacionada, la calibración requerida debe ser realizada por un ente acreditado por la ONAC

• Garantía mínima requerida: 1 año

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como

las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Valentina Pulido Andrade	**Nombre**	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	**Nombre**	Yovir Alberto Monrroy Placio
Cargo	Profesional cps	**Cargo**	Contratista SSM – Contrato N° 1173-26	**Cargo**	Asesor Jurídico Externo cps-p
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

ABC Biomédicos S.A.S.
Especialistas en mantenimiento y dotaciones Industriales
NIT 901297355-2
gerencia@abcbiomedicos.com

Villavicencio, 10 de julio del 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD DEL META

N° 41448

COTIZACIÓN

Condiciones Comerciales

✓ Validez de la oferta 30 días.
✓ Forma de pago: realizar transferencia bancaria en cada entrega de servicio por la suma acordada a nombre de ABC BIOMEDICOS S.A.S.

Oferta Económica

ÍTEM	ELEMENTO O SERVICIO	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTO FRÍO: CAPACIDAD DEL CUARTO 1.135 LTS. 2.24 MTS DE ALTO, 2.69 MTS DE ANCHO, 3.77 MTS PROFUNDIDAD.	1	$ 8.060.000	$ 8.060.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA DOMETIC MODELO TFW800 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 209 LTS	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REFRIGERADOR MARCA HAIER MODELO HBC 260 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 211 LTS	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ULTRACONGELADOR MARCA HAIER MEDICAL MODELO DW-86L100J CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 42.1 LTS	1	$ 1.830.000	$ 1.830.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA VESTFROST	1	$ 1.830.000	$ 1.830.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA MARCA JENSONN MODELO J6G94YDJ/S	1	$ 12.100.000	$ 12.100.000
2	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO DIGITAL MAXIMAS Y MINIMAS	5	$ 1.990.000	$ 9.950.000
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO INFRAROJO	1	$ 590.000	$ 590.000
3	MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA Y VERIFICACIÓN RETIE	1	$ 10.100.000	$ 10.100.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS REQUERIDO	1	$ 11.130.000	$ 11.130.000
5	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES			
	TOTAL		$ 51.830.000	$ 59.790.000

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto, póngase en contacto con: Gerencia ABC Biomédicos - 317 584 0441

Gracias por su confianza.

Representante Legal
C.C. 1121886276

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 08:54:17
Recibo No. S002486744, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNRDzy9DT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ABC BIOMEDICOS S.A.S
Sigla : ABC BIOMEDICOS S.A.S
Nit : 901297355-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 353865
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 C N 44 77 SEGUNDA ETAPA LA ESPERANZA
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@abcbiomedicos.com
Teléfono comercial 1 : 3175840441
Teléfono comercial 2 : 3182658768
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 C N 44 77 SEGUNDA ETAPA LA ESPERANZA
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@abcbiomedicos.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019, con el No. 74399 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ABC BIOMEDICOS S.A.S, Sigla ABC BIOMEDICOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social realizar cualquier actividad lícita, tanto en colombia como en el extranjero y en especial adelante las siguientes: 1. Asesoría en creación, construcción, adecuación, restauración y modernización de centros de atención médica, incluyendo consultorios odontológicos, clínicas y hospitales de nivel i, ii, iii, iv, centros estéticos, consultorios de optometría, consultorios de consulta externa, imagenqlogía, laboratorios clínicos y odontológicos. 2. Construcción, adecuación, restauración y modernización de centros de atención médica, incluyendo consultorios odontológicos, clínicas y hospitales de nivel i, ii, iii, iv, centros estéticos, consultorios de optometría, consultorios de consulta externa, imagenología, laboratorios clínicos y odontológicos. 3. Asesoría en creación, construcción, adecuación, restauración y modernización de laboratorios académicos y de investigación en universidades, colegios y toda institución que contemple en su estructura administrativa cualquiera de estos laboratorios. 4. Construcción, adecuación, restauración y modernización de laboratorios clínicos, académicos y de investigación en universidades, colegios y toda institución que contemple en su estructura administrativa cualquiera de estos laboratorios. 5. Venta y alquiler de equipos biomédicos de clase i, iia, iib, iii. 6. Venta de insumos biomédicos. 7. Planificación y ejecución de planes de mantenimiento de equipos biomédicos clase i, iia, iib, iii. 8. Mantenimiento correctivo de equipos biomédicos de clase i, iia, iib, iii. 9. Metrología en equipos biomédicos de clase i, iia, iib, iii (calibración, verificación, validación y certificación). 10. Tecnovigilancia. 11. Venta y mantenimiento de equipos electrónicos y de computo. 12. Venta de insumos para el desarrollo y mantenimiento de equipos electrónicos y de computo. 13. Venta de dotaciones, equipo e insumos para laboratorios clínicos, académicos y de investigación en universidades, colegios y toda institución que contemple en su estructura administrativa cualquiera de estos laboratorios. 14. Mantenimiento de dotaciones, equipo e insumos para laboratorios clínicos, académicos y de investigación en universidades, colegios y toda institución que contemple en su estructura administrativa cualquiera de estos laboratorios. 15. Actividades de investigación y desarrollo. La empresa también podrá desarrollar las siguientes actividades: &Bull; el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones con el objetivo de ser usados para centros de atención médica y cualquier actividad relacionada con la medicina y laboratorios clínicos, académicos y de investigación. &Bull; la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería biomédica e ingeniería electrónica. &Bull; la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de atención clínica y hospitalaria y cualquier actividad relacionada con la medicina y laboratorios clínicos, académicos y de investigación, así como de ingeniería biomédica e ingeniería electrónica. &Bull; la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación con el objetivo de ser usados para centros de atención médica y cualquier actividad relacionada con la medicina y laboratorios clínicos, académicos y de investigación. &Bull; los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. &Bull; los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. &Bull; la sociedad podrá prestar servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones tic- Y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. &Bull; la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, la industria médica, farmacológica, veterinaria, química, electrónica y biomédica. &Bull; transporte mixto • actividades de apoyo en educación • la sociedad está capacitada para cumplir con todos aquellos actos industriales, comerciales o de inversión que le permitan directa o indirectamente la racional y adecuada explotación de su negocio a nivel nacional e internacional requeridos para el cabal desarrollo del objeto social. &Bull; arrendar 0 subarrendar, adquirir y enajenar toda clase de bienes; explotar concesiones o privilegios; participar en la constitución, transformación, fusión o negociación de sociedades; celebrar, licitar o solicitar individualmente o en consorcios contratos de cuenta corriente o cambio, compensación, descuento o aval. &Bull; diseñar y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para entidades públicas y/o privadas

en las áreas mencionadas en el objeto social de la sociedad. &Bull; la prestación de servicios para manejo de inventarios, herramientas y equipos de propiedad de terceros y la gestión de compras y contratación por cuenta de terceros. &Bull; formular propuestas y participar en toda clase o tipo de licitaciones, concursos y concursos de méritos bien sea en nombre propio (directamente) o como agente o representación de terceros, al igual que en consorcio con otras personas, en uniones temporales y bajo cualquier otra figura consagrada por la ley o que se llegue a consagrar en futuras leyes, con entidades públicas y/o privadas cuyo fin sea la realización de contratos con el objeto social del presente. &Bull; verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras los títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; aprovechar y enajenar derechos sobre marcas, patentes, privilegios y demás intangibles; recibir donaciones y suceder de acuerdo con las leyes; celebrar contratos de mutuo o préstamo, con o sin garantías reales o personales, con intereses o sin ellos; celebrar contratos de cambio en todas sus formas; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles que posea; girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables. &Bull; contratar, recibir mutuo, asociación, partición, participación o cualquier otro título, contratos de mantenimiento y sostenimiento de equipos y procesos industriales relacionados con el objeto social de la sociedad. &Bull; constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga. &Bull; acordar con el gobierno colombiano contratos o convenios especiales para facilitar la exportación de sus productos e incrementarla y obtener la materia prima necesaria para su elaboración; comprar y vender al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; tomas dinero en mutuo; dar en garantía toda clase de títulos valores, aceptarlos en pago y cancelar dichos documentos. &Bull; invertir en acciones, cuotas, partes de interés, bonos o cédulas y demás títulos valores en sociedades industriales y comerciales cuyas cuotas de capital se coticen o no en bolsas de valores. &Bull; comprar, participar y realizar cualquier actividad financiera, bancaria y de crédito directa o indirectamente, como socio o accionista o bajo cualquier forma, en todas las empresas u otras sociedades interesadas con el logro de las finalidades descritas anteriormente en la presente, así como participar en la constitución de otras sociedades cuyo objeto social sea igual, similar, relacionado y/o complementario al presente; recuperación de cartera, cobro judicial y extrajudicial, lo mismo que asesorar a personas naturales o jurídicas en presentación de documentos oficiales o privados a estas entidades, como lo indica el objeto social. &Bull; abrir establecimientos de comercio, almacenes, fábricas, depósitos, dependencias o agencias y sucursales a nivel nacional o internacional. &Bull; la sociedad no podrá garantizar las obligaciones de terceros a menos que la junta directiva lo autorice. &Bull; tomar en arrendamiento o comprar los terrenos y edificios necesarios para cumplir con este objeto o construir los edificios. &Bull; la agencia, representación, intermediación, etc., De fabricantes, industriales, exportadores, importadores, comercializadores, vendedores o distribuidores nacionales o extranjeros de bienes y servicios y/o tecnologías que se relacionen con el objeto social. &Bull; celebrar convenios de sociedad o asociación para la explotación de negocios conexos con su objeto social 0 para obtener bienes y/o servicios que le permiten procurarlo o desarrollarlo, así como celebrar cualquier clase de operaciones comerciales, civiles e industriales que tengan una relación directa o indirecta con el objeto social de la empresa. &Bull; adquirir, adaptar, poseer, expedir, suscribir, negociar, mejorar, adecuar, reconstruir, transformar, conservar, reformar, administrar, arrendar, enajenar y gravar a cualquier título, intereses, bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales y derechos personales o reales de toda clase que sean necesarios o convenientes en general, o sean en determinada circunstancia para la inversión de sus fondos y conservarlos, gravarlos o venderlos en las oportunidades indicadas por las necesidades sociales, participaciones o acciones en compañías que persiguen fines que se relacionen o no con su objeto o que produzcan bienes o servicios que la sociedad distribuya y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de actos, operaciones y contratos con particulares o con el estado, bien sea civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., Convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. &Bull; podrá solicitar, registrar, adquirir, utilizar, explotar y comercializar bajo la licencia o autorización toda clase de intangibles, tales como marca, diseños, patentes, inventos, derechos de propiedad intelectual, procedimientos industriales y toda la tecnología requerida para el desarrollo de su objeto social. &Bull; constituir fideicomisos, conceder opciones de compra, negociar valores, hacer inversiones en valores; dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses y otorgando y/o recibiendo garantías reales y personales. &Bull; en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá suscribir, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos, convenios y licitaciones con entidades del orden nacional e internacional, privadas, públicas, solidarias, personas naturales o jurídicas, ong, contratar franquicias, establecer sucursales, filiales, consorcios, uniones temporales para el fortalecimiento de la empresa, el establecimiento de unidades destinadas a la

realización de servicios o actividades comprendidas en el objeto social con otras organizaciones legalmente constituidas de objeto análogo o complementario al suyo que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como los siguientes: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualesquiera especies, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas, celebrar cualquier clase de operaciones comerciales, civiles e industriales que tengan una relación directa o indirecta con el objeto social de la empresa. &Bull; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, servicio o la industria de la sociedad. &Bull; la sociedad podrá establecer un centro o departamento de investigación y desarrollo con el fin de promover el logro de los fines que la sociedad persigue y dar cumplimiento con su objeto social; así mismo, la sociedad, a través de su centro o departamento de investigación y desarrollo, podrá participar de convocatorias de investigación y desarrollo que sean promovidas por entidades nacionales o internacionales, privadas, estatales o mixtas con el objetivo de financiar sus investigaciones o desarrollos en busca del logro de los fines que la sociedad persigue y dar cumplimiento con su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas por un término indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Se contará también con un representante legal suplente, que tendrá las mismas facultades del representante legal.****Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de junio de 2019 de la Acto Constitutivo , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019 con el No. 74399 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA HERNANDEZ HINCAPIE	C.C. No. 1.121.886.276

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: G4690 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.608.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Fecha expedición: 13/08/2026 - 08:54:18
Recibo No. S002486744, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bNRDzy9DT5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

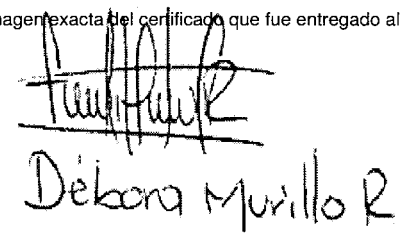
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211358131

(415)7707212489984(8020) 000014121135813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 7 3 5 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

ABC BIOMEDICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ABC BIOMEDICOS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 C 38 45 CA 8 B BRR SANTA MONICA

42. Correo electrónico abcbiomedicossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 8 4 0 4 4 1	3 1 8 2 6 5 8 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 9 0 6 2 5	4 6 6 3	2 0 2 1 0 8 0 1	4 7 5 2	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-27 / 08:52:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ HINCAPIE OLGA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-08-2026 04:41:27PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141211358131

(415)7707212489984(8020) 000014121135813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 7 3 5 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 5 3 8 6 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211358131

(415)7707212489984(8020) 000014121135813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 7 3 5 5	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 8 6 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	HINCAPIE	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 09:10:32
Recibo No. S002473699, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xzpF5QF2TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.873.182.284,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

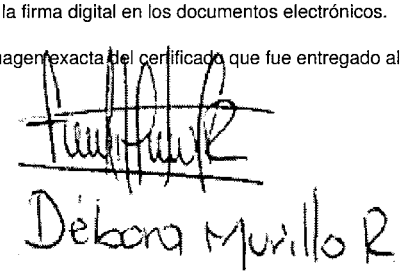
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Villavicencio, 06 de julio de 2026

Señores
INMETRICAL S.A.S
Nit.: 901.311.170
Telefono: (034) 6170473
E-mail: dirtecnl@gmail.com

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD REQUERIDA PARA FORTALECER LAS CONDICIONES TECNICAS DE CONSERVACION DE INMUNOBIOLOGICOS

1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD

N°	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cadena de frío	Ejecutar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman la cadena de frío del Centro de Acopio Departamental del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo inspección, diagnóstico, limpieza técnica especializada, verificación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, revisión de compresores, evaporadores, condensadores, controles electrónicos, alarmas, sistemas de respaldo energético, verificación de parámetros de funcionamiento y corrección de fallas detectadas.	Servicio	1

		Equipos: cuarto frío, congelador/refrigerador Dometic TFW800, refrigerador Haier HBC260, congelador/refrigerador Vestfrost, ultracongelador Haier Medical DW-86L100J y planta eléctrica Jensonn J6G94YDJ/S.		
2	Calibración de instrumentos de medición	Realizar calibración metrológica acreditada ante ONAC de cinco (5) termómetros de máximas y mínimas y un (1) termómetro infrarrojo utilizados para el monitoreo de temperatura y humedad relativa en el Centro de Acopio Departamental, garantizando trazabilidad metrológica y emisión de certificados de calibración vigentes	Instrumentos calibrados	6
3	Mantenimiento de red eléctrica y verificación RETIE	Realizar inspección técnica de la red eléctrica del Centro de Acopio Departamental, verificando acometidas eléctricas, calidad de puesta a tierra, estado de tomacorrientes, tableros eléctricos, reguladores electrónicos de voltaje, sistemas de protección contra sobretensiones (DPS), inhibidores de transientes y cumplimiento de requisitos establecidos en el RETIE para los equipos de almacenamiento de vacunas e insumos.	Servicio	1
4	Suministro e instalación de repuestos requerido	Ejecutar las actividades correctivas autorizadas por el supervisor mediante el suministro e instalación de repuestos mecánicos, eléctricos o electrónicos requeridos para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos, incluyendo mano de obra especializada y garantía mínima de un (1) año.	Servicio	
5	Elaboración de informes técnicos y certificaciones	Presentar informes técnicos detallados de cada intervención realizada, incluyendo diagnóstico inicial y final, actividades ejecutadas, mediciones eléctricas,		

		evidencia fotográfica, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas y certificaciones correspondientes de mantenimiento, calibración y cumplimiento RETIE	Informe	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de adquisición o mantenimiento de equipos: (los que apliquen)

• Marca de referencia (si aplica):

Equipos objeto de mantenimiento

✓ Cuarto frío: Capacidad: 1.135 litros. Dimensiones: 2.24 m alto, 2.69 m ancho y 3.77 m profundidad.
✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Dometic. Modelo: TFW800. Capacidad: 209 litros.
✓ Refrigerador: Marca: Haier. Modelo: HBC260. Capacidad: 211 litros.
✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Vestfrost. Modelo: Denmark.
✓ Ultracongelador: Marca: Haier Medical. Modelo: DW-86L100J. Capacidad: 42.1 litros.
✓ Planta eléctrica: Marca: Jensonn. Modelo: J6G94YDJ/S.
✓ Instrumentos objeto de calibración: Cinco (5) termómetros de máximas y mínimas.. Un (1) termómetro infrarrojo.

• Especificaciones técnicas mínimas:

✓ El mantenimiento deberá ser realizado por personal técnico certificado con experiencia comprobada en equipos de refrigeración para almacenamiento de vacunas.
✓ Las calibraciones deberán ser efectuadas por laboratorio u organismo acreditado por ONAC.
✓ Los certificados de calibración deberán contener trazabilidad metrológica y resultados de incertidumbre de medición.
✓ El contratista deberá suministrar los equipos, herramientas e insumos requeridos para la ejecución de las actividades.
✓ Los repuestos instalados deberán ser nuevos y contar con garantía mínima de un (1) año.
✓ El contratista asumirá los costos de transporte, movilización, mano de obra y demás gastos asociados a la prestación del servicio.
✓ La evaluación de la red eléctrica deberá ser realizada por ingeniero electricista competente.

• Normatividad técnica aplicable

Los organismos evaluadores de la conformidad radicados en el país deberán ser acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación respecto a un documento normativo para realizar actividades de evaluación de la conformidad frente a un reglamento técnico, tales como certificación, inspección, realización de ensayo/prueba y calibración, o la provisión de ensayos de aptitud y otras actividades acreditables. En este mismo Decreto, se relaciona:

Artículo 2.2.1.7.14.2. las directrices en relación con el control metrológico: Todos los equipos, aparatos, medios o sistemas que sirvan como instrumentos de medida o tengan como finalidad la actividad de medir, pesar o contar y que sean utilizados en el comercio, en la salud, en la seguridad o en la protección del medio ambiente o por razones de interés público, protección al consumidor o lealtad en las prácticas

comerciales, deberán cumplir con las disposiciones y los requisitos establecidos en el presente capítulo y con los reglamentos técnicos metrológicos que para tal efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio y, en su defecto, con las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML para cada tipo de instrumento.

Artículo 2.2.1.7.14.3. Instrumentos de medida sujetos a control metrológico. En especial, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo los instrumentos de medida que sirvan para medir, pesar o contar, y que tengan como finalidad, entre otras:..... 4. Realizar actividades que puedan afectar la vida, la salud o la integridad física, la seguridad nacional o el medio ambiente.....

Resolución 3100/2019 pagina 38" Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC."

En el marco de lo anterior, y teniendo en cuenta los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y la normatividad vigente relacionada, la calibración requerida debe ser realizada por un ente acreditado por la ONAC

• Garantía mínima requerida: 1 año

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Valentina Pulido Andrade	**Nombre**	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	**Nombre**	Yovir Alberto Monroy Palacio
Cargo	Profesional cps	**Cargo**	Contratista SSM – Contrato N° 1173-26	**Cargo**	Asesor Jurídico Externo Cps-p
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

métrical
INMETRICAL S.A.S.
NIT 901.311.170-
CARRERA 75A No. 36SUR-36
Tel: (034) 6170473
Envigado - Colombia

Cotización No. C-28-26

Envigado, 10 de Julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD DEL META

A continuación, damos a conocer nuestra propuesta comercial:

ÍTEM	ELEMENTO O SERVICIO	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTO FRÍO: CAPACIDAD DEL CUARTO 1.135 LTS. 2.24 MTS DE ALTO, 2.69 MTS DE ANCHO, 3.77 MTS PROFUNDIDAD.	1	$ 8.080.000	$ 8.080.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA DOMETIC MODELO TFW800 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 209 LTS	1	$ 2.120.000	$ 2.120.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REFRIGERADOR MARCA HAIER MODELO HBC 260 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 211 LTS	1	$ 2.120.000	$ 2.120.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ULTRACONGELADOR MARCA HAIER MEDICAL MODELO DW-86L100J CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 42.1 LTS	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA VESTFROST	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA MARCA JENSONN MODELO J6G94YDJ/S	1	$ 12.120.000	$ 12.120.000
2	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO DIGITAL MAXIMAS Y MINIMAS	5	$ 1.995.000	$ 9.975.000
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO INFRAROJO	1	$ 600.000	$ 600.000
3	MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA Y VERIFICACIÓN RETIE	1	$ 10.130.000	$ 10.130.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS REQUERIDO	1	$ 11.050.000	$ 11.050.000
5	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES	1		
TOTAL			**$ 51.915.000**	**$ 59.895.000**

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: 30 días
- Tiempo de expiración de la propuesta: 30 días Calendario.
- Aprobación de propuestas comerciales: Se reciben por medio de órdenes de compra, confirmación por correo electrónico, vía telefónica o presencial.
- Transferencias Bancarias para pagos: Se debe hacer a nombre de INMÉTRICAL S.A.S. Cuenta de ahorros Bancolombia Nro. 00900068255 NIT. 901311170-7.
- Cambios en las propuestas comerciales: Deben ser acordadas con el departamento comercial por el medio de comunicación de preferencia.

métrical
INMETRICAL S.A.S.
NIT 901.311.170-
CARRERA 75A No. 36SUR-36
Tel: (034) 6170473
Envigado - Colombia

Cotización No. C-28-26

REQUISITOS GENERALES

• Prestación del servicio: Es necesario que el cliente suministre la información completa del sitio donde se realizará la prestación del servicio y que se cuente con una persona encargada de la atención del personal técnico. En caso de que los equipos deban ser enviados a nuestras instalaciones, se debe hacer a la dirección Cra 45 a nro 36 sur 36 Envigado-Barrio El portal. Si la visita fue previamente programada y no se encuentre el equipo a intervenir, se realizará únicamente el cobro del desplazamiento del personal técnico.

• Certificados de Calibración, Calificación y Validación: Los certificados estarán disponibles para su entrega 10 días calendario después de ejecutado el servicio y serán entregados posterior a la verificación del pago del servicio o de acuerdo acondiciones de entrega previamente establecidas con nuestro departamento comercial.

• Costos de viáticos: Dado el caso en que aplique, los viáticos incluyen transportes terrestres, aéreos, hospedaje, alimentación y están sujetos a cambios si la fecha del servicio es reprogramada y sea estrictamente necesario dicha modificación.

Oscar Eduardo Tabares
dirtecnicainmetrical@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CAMARA DE COMERCIO
ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 10:45:19
Recibo No. S002028418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bgRPR7hdcq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INMETRICAL S.A.S.
Nit : 901311170-7
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 238309
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 45A NO 36 SUR 36
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : direccion@inmetrical.com
Teléfono comercial 1 : 6170453
Teléfono comercial 2 : 3154522254
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 45A NO 36 SUR 36
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : direccion@inmetrical.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2019 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 09 de agosto de 2019 bajo el No. 23709 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021, con el No. 149682 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INMETRICAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de febrero de 2021 bajo el No. 5420 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021, con el No. 149682 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá objeto las actividades de calibración, calificación y validación de equipos, auditoria e interventoría de equipos y proyectos. Exportación e importación de equipos, cursos de manejo de equipos, compra y venta de repuestos para equipos, importación y exportación de repuestos para equipos. En general, todas las operaciones, de cualquier, naturaleza que ellas fueren, relacionadas con objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrolle del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes y tendrá las mismas funciones del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de agosto de 2019 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2021 con el No. 149682 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de agosto de 2019 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 23709 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO MAZO VEGA	C.C. No. 71.271.418

Por Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 156627 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR EDUARDO TABARES RODRIGUEZ	C.C. No. 8.028.736

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	149682 del 04 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 17 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	156626 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $611.536.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Fecha expedición: 14/07/2026 - 10:45:19
Recibo No. S002028418, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bgRPR7hdcq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

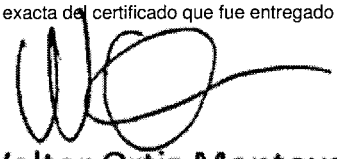
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216531967

(415)7707212489984(8020) 000014121653196 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 1 1 7 0	7	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
INMETRICAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 45 A 36 SUR 36

42. Correo electrónico direccion@inmetrical.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 2 0	3 1 7 4 0 2 0 0 3 8	3 1 7 4 3 2 9 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 9 0 8 0 8	4 6 6 9	2 0 1 9 0 8 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-22 / 05:35:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAZO VEGA CARLOS ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-07-2026 12:13:13PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216531967

(415)7707212489984(8020) **000014121653196 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 1 1 7 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 0 8	2 0 2 1 1 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 0 9	2 0 2 1 1 2 2 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 5 4 4 7 6 1 2	2 3 8 3 0 9
78. Departamento	0 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 8 0 8	2 0 2 1 0 3 0 4
81. Hasta	2 0 2 1 0 3 0 4	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 1 0 3		-
2	4 9	2 0 1 9 0 8 0 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
CONTIENE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216531967

(415)7707212489984(8020) 000014121653196 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 1 1 7 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 2 7 1 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAZO	VEGA	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 8 7 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TABARES	RODRIGUEZ	OSCAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216531967

(415)7707212489984(8020) 000014121653196 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 1 1 7 0	7	Impuestos de Medellin	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 0 5 0 5 1	4	1 3 7 6 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	SIERRA	NATALIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216531967

(415)7707212489984(8020) 000014121653196 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 1 1 7 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 3 3 1 3		
162. Nombre del establecimiento: INMETRICAL S.A.S			
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1		
165. Dirección: CR 82 50 50 IN 201			
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 6 8 8 1 9 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 8 0 9		
168. Teléfono: 3 1 5 4 5 2 2 2 5 4	169. Fecha de cierre: 2 0 2 1 0 2 2 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

Villavicencio, 06 de julio de 2026

Señores
AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S
Nit.: 900.523.916-0
Telefono: 3115109279
E-mail: informacion@automatismosycontrolles.com

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y LA CALIBRACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD REQUERIDA PARA FORTALECER LAS CONDICIONES TECNICAS DE CONSERVACION DE INMUNOBIOLOGICOS

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD

(Describir de manera puntual, medible y verificable cada actividad que deberá ejecutar el contratista o proveedor)

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cadena de frío	Ejecutar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman la cadena de frío del Centro de Acopio Departamental del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo inspección, diagnóstico, limpieza técnica especializada, verificación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, revisión de compresores, evaporadores, condensadores, controles electrónicos, alarmas, sistemas de respaldo energético, verificación de parámetros de funcionamiento y corrección de fallas detectadas. Equipos: cuarto frío, congelador/refrigerador Dometic TFW800, refrigerador Haier HBC260, congelador/refrigerador Vestfrost, ultracongelador Haier Medical DW-86L100J y planta eléctrica Jensonn J6G94YDJ/S.	Servicio	1

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
2	Calibración de instrumentos de medición	Realizar calibración metrológica acreditada ante ONAC de cinco (5) termómetros de máximas y mínimas y un (1) termómetro infrarrojo utilizados para el monitoreo de temperatura y humedad relativa en el Centro de Acopio Departamental, garantizando trazabilidad metrológica y emisión de certificados de calibración vigentes	Instrumentos calibrados	6
3	Mantenimiento de red eléctrica y verificación RETIE	Realizar inspección técnica de la red eléctrica del Centro de Acopio Departamental, verificando acometidas eléctricas, calidad de puesta a tierra, estado de tomacorrientes, tableros eléctricos, reguladores electrónicos de voltaje, sistemas de protección contra sobretensiones (DPS), inhibidores de transientes y cumplimiento de requisitos establecidos en el RETIE para los equipos de almacenamiento de vacunas e insumos.	Servicio	1
4	Suministro e instalación de repuestos requerido	Ejecutar las actividades correctivas autorizadas por el supervisor mediante el suministro e instalación de repuestos mecánicos, eléctricos o electrónicos requeridos para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos, incluyendo mano de obra especializada y garantía mínima de un (1) año.	Servicio	
5	Elaboración de informes técnicos y certificaciones	Presentar informes técnicos detallados de cada intervención realizada, incluyendo diagnóstico inicial y final, actividades ejecutadas, mediciones eléctricas, evidencia fotográfica, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas y certificaciones correspondientes de mantenimiento, calibración y cumplimiento RETIE	Informe	1

! Las actividades deben estar redactadas en términos técnicos, evitando generalidades como “apoyar” o “acompañar”, y especificando claramente alcance y resultados esperados.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (si aplica)

En caso de adquisición o mantenimiento de equipos: (los que apliquen)

- Marca de referencia (si aplica):
  Equipos objeto de mantenimiento

- ✓ Cuarto frío: Capacidad: 1.135 litros. Dimensiones: 2.24 m alto, 2.69 m ancho y 3.77 m profundidad.
- ✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Dometic. Modelo: TFW800. Capacidad: 209 litros.
- ✓ Refrigerador: Marca: Haier. Modelo: HBC260. Capacidad: 211 litros.
- ✓ Congelador/Refrigerador: Marca: Vestfrost. Modelo: Denmark.
- ✓ Ultracongelador: Marca: Haier Medical. Modelo: DW-86L100J. Capacidad: 42.1 litros.
- ✓ Planta eléctrica: Marca: Jensonn. Modelo: J6G94YDJ/S.
- ✓ Instrumentos objeto de calibración: Cinco (5) termómetros de máximas y mínimas.. Un (1) termómetro infrarrojo.

- Especificaciones técnicas mínimas:

- ✓ El mantenimiento deberá ser realizado por personal técnico certificado con experiencia comprobada en equipos de refrigeración para almacenamiento de vacunas.
- ✓ Las calibraciones deberán ser efectuadas por laboratorio u organismo acreditado por ONAC.
- ✓ Los certificados de calibración deberán contener trazabilidad metrológica y resultados de incertidumbre de medición.
- ✓ El contratista deberá suministrar los equipos, herramientas e insumos requeridos para la ejecución de las actividades.
- ✓ Los repuestos instalados deberán ser nuevos y contar con garantía mínima de un (1) año.
- ✓ El contratista asumirá los costos de transporte, movilización, mano de obra y demás gastos asociados a la prestación del servicio.
- ✓ La evaluación de la red eléctrica deberá ser realizada por ingeniero electricista competente.

- Normatividad técnica aplicable

Los organismos evaluadores de la conformidad radicados en el país deberán ser acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación respecto a un documento normativo para realizar actividades de evaluación de la conformidad frente a un reglamento técnico, tales como certificación, inspección, realización de ensayo/prueba y calibración, o la provisión de ensayos de aptitud y otras actividades acreditables.

En este mismo Decreto, se relaciona:

Artículo 2.2.1.7.14.2. las directrices en relación con el control metrológico: Todos los equipos, aparatos, medios o sistemas que sirvan como instrumentos de medida o tengan como finalidad la actividad de medir, pesar o contar y que sean utilizados en el comercio, en la salud, en la seguridad o en la protección del medio ambiente o por razones de interés público, protección al consumidor o lealtad en las prácticas comerciales, deberán cumplir con las disposiciones y los requisitos establecidos en el presente capítulo y con los reglamentos técnicos metrológicos que para tal efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio y, en su defecto, con las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML para cada tipo de instrumento.

Artículo 2.2.1.7.14.3. Instrumentos de medida sujetos a control metrológico. En especial, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo los instrumentos de medida que sirvan para medir, pesar o contar, y que tengan como finalidad, entre otras:..... 4. Realizar actividades que puedan afectar la vida, la salud o la integridad física, la seguridad nacional o el medio ambiente.....

Resolución 3100/2019 pagina 38" Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC."

En el marco de lo anterior, y teniendo en cuenta los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y la normatividad vigente relacionada, la calibración requerida debe ser realizada por un ente acreditado por la ONAC

- Garantía mínima requerida: 1 año

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Valentina Pulido Andrade	**Nombre**	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	**Nombre**	Yovir Alberto Monroy Placo
Cargo	Profesional cps	**Cargo**	Contratista SSM – Contrato N° 1173-26	**Cargo**	Asesor Jurídico Externo cps-p
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S
NIT 900.523.916-0
Régimen de tributación simple

Cotización
CT150726-01

DATOS DEL CLIENTE		LUGAR DE ENTREGA O SERVICIO	
NIT		DIRECCION	
CLIENTE	SECRETARIA DE SALUD DEL META	FEHA DE EXPEDICION	10 de julio de 2025
FORMA DE PAGO	Contado	FECHA DE VENCIMIENTO	10 de agosto 2025
MEDIO DE PAGO	Transferencia	VENDEDOR	Bladimir Pineda

Cordial Saludo.

En relación con su solicitud tenemos el placer de enviarle la siguiente cotización.

MANTENIEMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS

ÍTEM	ELEMENTO O SERVICIO	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTO FRÍO: CAPACIDAD DEL CUARTO 1.135 LTS. 2.24 MTS DE ALTO, 2.69 MTS DE ANCHO, 3.77 MTS PROFUNDIDAD.	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA DOMETIC MODELO TFW800 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 209 LTS	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REFRIGERADOR MARCA HAIER MODELO HBC 260 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 211 LTS	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ULTRACONGELADOR MARCA HAIER MEDICAL MODELO DW-86L100J CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 42.1 LTS	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONGELADOR MARCA VESTFROST	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA MARCA JENSONN MODELO J6G94YDJ/S	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
2	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO DIGITAL MAXIMAS Y MINIMAS	5	$ 1.980.000	$ 9.900.000
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN TERMOMETRO INFRAROJO	1	$ 560.000	$ 560.000
3	MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA Y VERIFICACIÓN RETIE	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS REQUERIDO	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
5	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES	1		
TOTAL			**$ 51.140.000**	**$ 59.060.000**

PRECIOS INCLUYEN IVA

Aclaraciones

Se realiza cotización según capacidad del equipo de aire acondicionado, según la ubicación geográfica

Se cotiza mantenimiento preventivo, correctivo menor y mayor, instalación y desinstalación como actividades diferentes

Condiciones

Plazo de la cotización (30 días hábiles)

AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S
NIT 900.523.916-0
Régimen de tributación simple

Cotización
CT150726-01

Información adicional

6 meses de garantía para todos los instrumentos Automatismos & Controles S.A.S. Repuestos y consumibles no están incluidos en esta garantía.

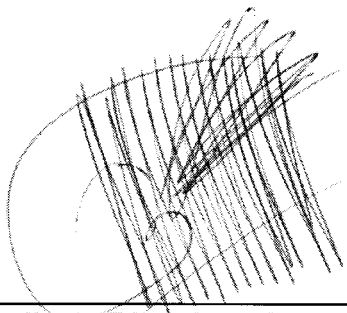
Condiciones generales

Las condiciones generales de entrega de Automatismos & Controles S.A.S. se aplicarán de forma exclusiva a este contrato en conformidad con la versión vigente de incoterms. Las condiciones generales de entrega están disponibles en www.automatismosycontroles.com.

Responsabilidad

Toda reclamación que pueda surgir en relación con el presente contrato está limitada al total del valor del presente pedido. Cualquier reclamación que exceda esta limitación de responsabilidad queda expresamente excluida.

Quedamos a la espera de su pedido y a su disposición para consultas o aclaraciones adicionales que puedan surgir. reciba un cordial saludo,



Bladimir Pineda | Gerencia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 09:10:32
Recibo No. S002473699, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xzpF5QF2TU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S
Nit : 900523916-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 232523
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 37 L 12 MZ 4 CA 7
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : bladimirpineda87@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6500515
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115109279

Dirección para notificación judicial : CL 16 37 L 12 MZ 4 CA 7
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : bladimirpineda87@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012, con el No. 41425 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S.

Por documento privado del 20 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012, con el No. 41425 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 21 de octubre de 2021 del Accionista Único de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 87629 del Libro IX, se decretó MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PROVENIENTE DEL ACCIONISTA UNICO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3) CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal diseño y desarrollo de equipos, componentes y partes electrónicas, automatización y mantenimiento de equipos industriales; diseño, instalación y mantenimiento de ambientes controlados: Refrigeración, calefacción y humedad. Diseño e instalación de redes eléctricas, de voz, datos y sistemas de cómputo, sistemas de seguridad y vigilancia. Calibración y metrología de equipos médicos e industriales en general. Comercialización de equipos de cómputo repuestos y partes. Fabricación y venta de productos químicos para la industria del petróleo, institucional, industria pesquera, industria en general. Fabricación y comercialización de detergentes, desengrasantes y productos químicos para la limpieza, tratamiento de aguas de caldera, sistemas de condensado, sistemas de enfriamiento y aditivos de combustión. Consultorías, asesorías y capacitaciones que se enmarquen dentro de su objeto social. Mantenimiento biomédico y hospitalario. Diseño, construcción, mantenimiento y comercialización de máquinas para la industria y de uso hospitalario. Venta de herramienta, materias primas, materiales de construcción, elementos de ferretería y mobiliario en general. Metalmecánica, ornamentación, equipos hospitalarios y quirúrgicos. Servicio de adecuación en instalaciones públicas y privadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante

legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012 con el No. 41425 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BLADIMIR PINEDA CASTIBLANCO	C.C. No. 1.123.530.683

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 21 de octubre de 2021 de la Accionista Unico	87629 del 04 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: C3314 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172213141

(415)7707212489984(8020) 000014117221314 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 3 9 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOMATISMO & CONTROLES S. A. S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 20 A 41 CA 114

42. Correo electrónico informacion@automatismosycontroles.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 0 9 2 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 3 0 4 0 1	3 3 1 4	2 0 1 3 0 4 0 1	4 3 2 2	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-07 / 12:10:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA CASTIBLANCO BLADIMIR
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172213141

(415)7707212489984(8020) 000014117221314 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 3 9 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	4 1 4 2 5	
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	2 3 2 5 2 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 4 3 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 1 1 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172213141

(415)7707212489984(8020) 000014117221314 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 3 9 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 3 5 3 0 6 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINEDA	CASTIBLANCO	BLADIMIR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172213141

(415)7707212489984(8020) 000014117221314 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 3 9 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 6 0 0 8 1 9 1		7 2 1 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	GOMEZ	JHOVANY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO